

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONOSUR

1.- POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Las políticas que se describen a continuación se aplican al “Tratamiento de los Datos Personales” controlados por CONOSUR. (en adelante la “Compañía”), respecto de los datos personales de colaboradores, clientes, proveedores y terceros en general.

2.- CAPÍTULO I: GENERALIDADES

Artículo 1. Normatividad aplicable: La presente Política se rige por los parámetros fijados por CONOSUR, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la ley 19.628 de 1999.

Artículo 2. Ámbito de Aplicación: Esta Política tendrá aplicación a los Datos Personales gestionados por la Compañía y que sean objeto de Tratamiento por parte de ésta.

Artículo 3. Objeto: La presente política tiene por objeto dar cumplimiento a los deberes previstos en la Ley 19.628, con el propósito de cumplir y aplicar el derecho que se tiene de conocer el tratamiento que se le da a su información personal frente a la compañía, así como también, regular los procedimientos de recolección, manejo y Tratamiento de los Datos Personales recolectados por la Compañía.

Artículo 4. Datos de Contacto: La Compañía tiene domicilio en Avenida Las Parcelas 7950, Peñalolén, Santiago, y puede ser contactada en el teléfono (+56) 9 76696307

Artículo 5. Definiciones: Para efectos de esta “Política de Tratamiento de los Datos Personales”, se entiende por:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular de los datos personales con el que se llevará a cabo el tratamiento de datos personales.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Será todo aquello que pueda estar contenido en registros públicos, boletines oficiales o documentos públicos que no estén sometidos a reserva.

Dato Público: Es el dato personal que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.

Dato Personal Privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona titular del mismo.

Dato Personal Semiprivado: Es semiprivado el dato personal que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino también a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.

Dato Personal Sensible: Información que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Reclamo: Solicitud del titular del dato o de las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la ley.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Transferencia: La transferencia de datos personales tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Avenida Las Parcelas 7950, Peñalolén, Santiago, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de Chile, cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

Artículo 6. Principios Aplicables al Tratamiento de Datos Personales: Serán aplicables para el tratamiento de los datos personales los principios de Legalidad, Libertad, Veracidad, Transparencia, Seguridad, Confidencialidad y Acceso restringido; los principios anteriores respaldados por la ley 19.628.

Artículo 7. Autorización: El Tratamiento de datos personales por parte de La Compañía requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del Titular.

Artículo 8. Prueba de la Autorización: La compañía mantendrá registros o mecanismos necesarios para demostrar cuando y como se obtuvo la autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos.

Artículo 9. Mecanismos para conceder la Autorización: La Autorización puede constar en cualquier mecanismo que permita garantizar su posterior consulta, ya sea por escrito, de forma oral o, mediante conducta inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que se otorgó la autorización. Es deber del titular que los datos suministrados por él y de aquellos por los que es responsable sea verás y completa.

3.- CAPITULO II: DERECHOS Y DEBERES

Artículo 10

Derechos de los Titulares de datos personales

CONOSUR, como garante de los datos personales obtenidos, reconoce y garantiza los siguientes derechos a los titulares de datos personales:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento;
- Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;
- Presentar ante la institución respectiva quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 19.628 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando en el marco del tratamiento realizado por el responsable o Encargado se haya incurrido en conductas contrarias a la ley 19.628 y/o la Constitución Política de la Republica;
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Artículo 11. Deberes de La Compañía: La Compañía reconoce que los datos personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y que solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. Razón por la cual, la compañía los datos recolectados serán usados únicamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultado y respetando, en todo caso, la normatividad vigente sobre la protección de datos personales.

La compañía se encuentra en la obligación de dar cumplimiento a los siguientes deberes:

Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;

- Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular;
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- Conservar los datos personales bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;

- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado;
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular;
- Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares;
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos;
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la legislación chilena.

4.- CAPITULO III: AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Artículo 12. El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato que es puesto en conocimiento del titular, antes o en el momento de la recolección de sus datos, y es el medio por el cual le es informado todo lo relativo con las Políticas de Tratamiento de Información que le serán aplicables, las formas para conocerlas y, en general, las finalidades para las cuales sus datos han sido obtenidos y el tratamiento que la compañía le dará a los mismos.

5.- CAPÍTULO IV: FINES DEL TRATAMIENTO.

Artículo 13. Tratamiento de la información: Los datos personales administrados por la compañía serán almacenados, transmitidos y/o transferidos para las siguientes finalidades:

- Informar sobre nuevos productos o servicios que estén relacionados o no con el contratado o adquirido por el titular;
- Para proveer servicios y productos requeridos;
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con el titular e informar sobre cambios en productos o servicios
- Evaluar la calidad del producto y servicio, realizar estudios de mercado y análisis estadísticos para usos internos;
- Facilitar el diseño e implementación de programas de fidelización
- Compartir, incluyendo la transferencia y transmisión de datos personales a terceros para fines relacionados con la operación de la compañía
- Recopilar información para procesos de mercadeo;
- Realizar el cobro de recursos o recuperación de cartera;
- Recopilar y archivar la información de empleados (activos e inactivos) en las bases de datos de la compañía;
- Controlar el acceso a las oficinas e instalaciones de la compañía, incluyendo la implementación de zonas videovigiladas;

- Llevar a cabo procesos de auditoría interna o externa propios de la actividad comercial que la compañía desarrolla;
- Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los titulares y a organismos de control y transmitir los datos personales a las demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los datos personales;
- Cualquier otra actividad de naturaleza similar y/o complementaria a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de la compañía.

6.- CAPÍTULO V: PERSONA Y ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS DE TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

Artículo 14. La personas responsable de atender las peticiones de acceso, rectificación, actualización, supresión de datos o revocatoria del consentimiento o autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, será el representante legal de CONOSUR, que será ubicado en Avenida Las Parcelas 7950, Peñalolén, Santiago, con correo electrónico comercial@gruasconosur.cl

7.- CAPITULO VII: PROCEDIMIENTO DE ACCESO, CONSULTA Y RECLAMACIÓN

Artículo 15: Los titulares de datos personales tratados por la compañía tienen derecho a acceder a sus datos personales y a los detalles de dicho tratamiento, así como a rectificarlos y actualizarlos en caso de ser inexactos o a solicitar su eliminación cuando considere que resulten ser excesivos o innecesarios para las finalidades que justificaron su obtención u oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos.

La vía que se ha implementado para garantizar el ejercicio de dichos derechos a través del correo electrónico comercial@gruasconosur.cl.

Este canal podrá ser utilizados por titulares de datos personales, o terceros autorizados por ley para actuar en su nombre, con el objeto de ejercer derechos como el de consulta, reclamos, rectificaciones, actualizaciones o supresión.

Artículo 16: Los titulares de los datos personales pueden revocar la Autorización concedida en cualquier momento, exceptuando de lo anterior aquellos eventos en los cuales lo impida una disposición legal o contractual. En cualquiera de los casos el titular debe radicar la solicitud dependiendo de la revocatoria que desee realizar.

8.- CAPÍTULO VIII: PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Artículo 17: La base de datos tendrá vigencia mientras esté activa la relación contractual del titular del dato con CONOSUR, mientras sea necesaria la conservación del mismo para la aplicación de cualquiera de las finalidades expuestas en el presente documento o el periodo de vigencia que señale una causa legal, contractual o jurisprudencial de manera específica.

Artículo 18: La presente Política de tratamiento de datos rige a partir de Julio de 2022